

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 6** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria de varios puestos de trabajo en Oficinas Judiciales por el sistema de Libre Designación.*

En la Relación de Puestos de Trabajo de las Oficinas Judiciales del ámbito de la Comunidad de Madrid, se recogen diversos puestos singularizados cuya forma de provisión es el sistema de Libre Designación, en los términos recogidos en los artículos 56 y siguientes del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

En función de lo anteriormente expuesto, mediante Resolución de 14 de abril de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de abril), se produjo la convocatoria de los puestos señalados mediante el sistema de Libre Designación.

La Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, ostenta las competencias en materia de gestión de personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia de conformidad con el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. En virtud de las mismas,

RESUELVO

Primero

Tras la valoración de las solicitudes presentadas se realiza la siguiente adjudicación:

1. PUESTOS DE LOS SERVICIOS COMUNES DE TRAMITACIÓN:

NUMERO DE PUESTO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	CUERPO	ADJUDICATARIO
86592	Alcorcón	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	María José Murciano Anton
86596	Arganda del Rey	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Francisco de Borja Miguel Saladaña
86599	Collado Villalba	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Miriam Villapalos Lechon
86601	Colmenar Viejo	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Elena Biosca Ballesteros
86603	Coslada	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	María Díaz Granados
86606	Leganés	Jefatura de equipo	Gestión Procesal	Leticia Vitutia Luján
86607	Majadahonda	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Ana María Rodríguez Miranda
86612	Navalcarnero	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Julia Tapetado Heras
86615	Parla	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Cristina Ureña Méndez
86620	Valdemoro	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Barbara Villaverde Carteleiro

2. PUESTOS EN LOS SERVICIOS COMUNES DE EJECUCIÓN:

NUMERO DE PUESTO	LOCALIDAD	PUESTO	CUERPO	ADJUDICATARIO
86590	Alcorcón	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Beatriz Escudero del Olmo
86594	Arganda del Rey	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Ana Montenegro Gil
86597	Collado Villalba	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Tomas Rodríguez González
86605	Leganés	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Miguel Ángel Zorrila Fernandez
86608	Majadahonda	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Pilar Núñez Gala
86611	Navalcarnero	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Susana Galgo Ruano
86614	Parla	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Francisco Javier Ruiz Soso
86619	Valdemoro	Jefatura de equipo	Gestión Procesal y Administrativa	Daniel Iglesias Luque

Segundo

Los adjudicatarios cesarán en sus destinos actuales en fecha 30 de junio de 2025, tomarán posesión de forme efectiva el día 1 de julio de 2025.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Justicia y Víctimas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

En Madrid, a 20 de mayo de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

(03/8.024/25)

